

RESOLUCIÓN MINCULTURA OIR 047 – 2019

En EL MINISTERIO DE CULTURA, de San Salvador a las once y treinta horas, del día siete junio de dos mil diecinueve, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 047 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de solicitud personal, por parte de [REDACTED] quién se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita específicamente, la siguiente información:

+Presupuesto asignado para la Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia" en los años 2014 a 2019, desglosado año a año.

+Personal contratado para la Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia" en los años 2014 a 2019, desglosado año a año.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado a la Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

- I.- Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por el Director General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones, Maestro Carlos Pérez Pineda, a través de Memorándum A 111 Ref..092/2019 con el cual adjunta información facilitada por la Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia" y recibido en esta Oficina de Información y Respuesta en fecha 29 de mayo de 2019.
- II. Se adjunta informe sobre el requerimiento de información 047/2019. Documento que consta de 1 página numerada en formato pdf, Que detalla el número del personal que labora en la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia desde 2014 hasta 2019, desglosado en femenino y masculino y el personal incorporado durante ese tiempo destacado en color verde.

Oficina de Información y Respuesta

Edif. A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe,

San Salvador. Teléfono (503) 2501-4400

@miculturasv / www.cultura.gob.sv



MINISTERIO
DE CULTURA

III. Se notifica esta resolución en versión pública, requerida por el solicitante a través de correo electrónico: [REDACTED]

Atentamente,


Licda. Dolores Carolina Martínez
Oficial de Información



Versión Pública

*Oficina de Información y Respuesta
Edif. A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe,
San Salvador. Teléfono (503) 2501-4400
@miculturasv / www.cultura.gob.sv*